



Department of Equity

270 East State Street

Columbus, Ohio 43215

Phone 614-365-5626

tpollard@columbus.k12.oh.us

Mission: Each student is highly educated, prepared for leadership and service, and empowered for success as a citizen in a global community.

Asistencia a la escuela información para Padres y Estudiantes

Preguntas más Frecuentes

¿Por qué he recibido una carta sobre las ausencias de mi hijo?

En Ohio, se considera que un estudiante está habitualmente ausente, si él falta a la escuela durante **30 horas** consecutivas sin una excusa legítima o **42 horas en un mes** sin una excusa legítima o **72 horas en un año** sin una excusa legítima.

¿Cuál es considerada una razón legalmente aceptable para ausentarse de la escuela?

Por lo general, se considera que la ausencia de la escuela es legal o una ausencia justificada, por las siguientes razones legalmente aceptable (**se requiere una nota firmada por el padre o tutor**):

- Enfermedad personal o cuarentena.
- Enfermedad o muerte en el hogar inmediato.
- Emergencias o cualquier otro suceso o situación que, a juicio de cada director, pueda requerir la ausencia de la escuela como último recurso.
- Fiestas Religiosas
- Cita médica o dental (se puede requerir una nota escrita de un médico o dentista que verifique la cita).
- Visita Universitaria. La ausencia de un estudiante a la escuela debido a una visita universitaria, puede requerir la verificación de la fecha y hora de la visita por parte de la universidad, colegio o escuela técnica.
- Cualquier otra razón específica de acuerdo con la ley de Ohio

¿Qué es una ausencia injustificada?

Ausencias del estudiante que no han sido verificadas. La oficina de la escuela no ha recibido la nota de la excusa por parte de los padres, la documentación o la notificación explicando la razón de la ausencia o la razón de la ausencia no es excusable según la Política de la Junta 5200.01.

¿Qué debo hacer si mi hijo se ausenta de la escuela?

Los padres y tutores pueden llamar a la escuela directamente para informar o llamar a la línea de asistencia escolar y dejar un mensaje de voz (ubicado en la página web de la escuela) **antes de las 9:30 a.m.** para cada día. Los padres y tutores también pueden informar de la ausencia del estudiante enviando un correo electrónico a su escuela o un correo electrónico a la oficina de asistencia escolar (ubicado en la página web de la escuela). El padre o tutor debe proporcionar a la escuela una excusa escrita firmada por él, dentro de los dos días siguientes del regreso del

estudiante. Si no se recibe un informe de ausencia o una excusa por escrito, la ausencia se considera una ausencia injustificada.

¿Qué pasa si me olvido/no envió una excusa?

Por política, si no recibimos una nota firmada por el padre/tutor dentro las 48 horas después de la ausencia de un estudiante indicando las razones de la misma, la ausencia será clasificada como injustificada. Póngase en contacto con la escuela de su estudiante para obtener ayuda.

¿Con quién debo hablar si me preocupa una ausencia, una llegada tarde a la escuela o un retraso a una clase?

Póngase en contacto con la escuela de su hijo.

¿Está mi estudiante de 5 o 4 años de edad en el kindergarten sujeto a la Ley de Asistencia Obligatoria de Ohio?

Sí, una vez que su estudiante está inscrito en la escuela, la asistencia obligatoria es aplicable. SECCION 3321.13 (B) (1), CODIGO REVISADO DE OHIO

Mi hijo tiene problemas de salud crónicos y tendrá que ausentarse. ¿Qué debo hacer?

Si su hijo tiene un problema de salud crónico como asma, diabetes, un trastorno convulsivo o anemia de células falciformes o cualquier otra enfermedad crónica que ponga en peligro su vida y que provoque ausencias frecuentes de la escuela, **por favor, colabore con la enfermera de la escuela para explorar posibles opciones.**

Mi hijo ha dado positivo en el test de COVID19. ¿Qué debo hacer?

Si su hijo ha dado positivo a COVID19, por favor siga el protocolo de Salud Pública de Columbus. Notifique a la escuela para que los días de cuarentena perdidos sean excusados.

¿Me avisará la escuela cuando mi estudiante esté ausente?

Sí, se hacen muchos intentos, pero dependen de la **exactitud de la información de contacto que usted proveyó a la escuela.** Se le avisa de las ausencias de su estudiante a través de un sistema de **llamadas automáticas, llamadas telefónicas de los maestros, cartas de asistencia del director, llamadas y/o visitas a domicilio.**

No estoy de acuerdo con las ausencias registradas de mi hijo. ¿A quién debo dirigirme?

Las disputas deben tratarse en la escuela. Por favor, póngase en contacto con la escuela de su hijo inmediatamente y pregunte por su registro de asistencia.

¿Cuál es la definición de absentismo crónico?

El absentismo crónico, según la definición de la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (Every Student Succeeds Act), consiste en estar ausente por un 10% o más durante el año escolar por cualquier motivo. Incluye las ausencias justificadas, las no justificadas, las tardanzas y las salidas tempranas sin excusa.

¿Cuál es la definición de ausencias excesivas?

La ley de Ohio especifican que un estudiante es excesivamente ausente “con una excusa no médica o sin una excusa legítima de la escuela pública a la cual su niño este supuesto a asistir por **treinta y ocho o más horas en un mes escolar o sesenta y cinco o más horas en un año escolar.**”

¿Qué significa estar habitualmente ausente de la escuela?

La ley de Ohio definen a un estudiante habitualmente ausente como “cualquier niño en edad escolar obligatoria quien esté ausente sin una excusa legítima de la escuela pública donde el niño está supuesto a asistir por **treinta o más horas consecutivas, cuarenta y dos horas o más en un mes escolar o setenta y dos o más horas en el año escolar.**”

	Horas consecutivas	Horas por mes escolar	Horas por año escolar
Habitualmente Ausente	30 sin excusa legítima	42 sin excusa legítima	72 sin excusa legítima
Faltas excesivas		38 con o sin excusa legítima	65 con o sin excusa legítima
Absentismo Crónico			10% con o sin excusa legítima

¿Qué sucede si mi niño está habitualmente ausente?

Cuando un estudiante está habitualmente ausente, puede ocurrir lo siguiente:

- Dentro de **siete días** de ausencias repetitivas, el distrito podrá:
 - Seleccionar miembros del grupo de intervención de ausencias y
 - Hará tres intentos significativos para asegurar la participación de los padres del estudiante, tutor, tutor ad litem o tutor temporario en el grupo de intervención de ausencia.
- Dentro de los **10 días calendario** de ausencias consecutivas, el estudiante será asignado a un grupo selecto de intervención de ausencias;
 - Dentro de los **14 días de escuela** después de haber sido asignado al grupo, el distrito desarrollará un plan de intervención de ausencias para el estudiante;
 - Dentro de los **siete días calendario** después que el plan sea desarrollado, el distrito deberá hacer esfuerzos razonables para proveer una notificación por escrito a los padres o tutores y
 - El estudiante tiene **60 días calendario** para participar y hacer progresos satisfactorios en el plan. Si el estudiante no participa o hace un esfuerzo satisfactorio en el plan, como fue determinado por el grupo de intervención de ausencias, el oficial de asistencia debe llenar una queja en la corte juvenil en contra del estudiante en el **día 61 del calendario** después de la implementación del plan de intervención de ausencia. Si en algún momento durante la implementación del plan de intervención de ausencia el estudiante se encuentra ausente **30 o más horas consecutivas o 42 o más horas en un mes escolar** sin alguna excusa legítima, el distrito pedirá a su oficial de asistencia que ponga una queja en contra del estudiante. Este requerimiento no aplica si el grupo de intervención ha determinado que el estudiante ya ha hecho un progreso substancial en su plan de intervención de ausencia.

¿Está la escuela requerida en proveer trabajo de recuperación cuando mi hijo está ausente, incluyendo cuando es suspendido?

Si. El trabajo debe ser pedido por los padres o estudiante lo más antes posible. La mayoría de las escuelas requieren un periodo de 24 horas para que el profesor reúna el material que se enviará a casa.

¿Cómo puedo obtener un récord de asistencia de mi estudiante?

Usted puede pedir una copia del récord de asistencia de su estudiante en la oficina de la escuela en cualquier momento.

¿Qué sucede si mi estudiante está ausente de la escuela por suspensión?

Aunque las suspensiones son ausencias no excusadas, estas no deberían contar como ausentismo escolar porque las suspensiones son excusas legítimas para estar fuera de la escuela. Las suspensiones cuentan como ausencias excesivas porque su definición de ausencias excesivas no se diferencia si son o no razones legítimas para faltar a la escuela.

¿Cómo puedo justificar en la escuela la salida temprana de mi hijo?

El padre/tutor firmará la salida del estudiante y proveerá documentos que soporten la ausencia justificada. Cualquier estudiante que salga sin una carta válida será considerada como una falta injustificada.

¿Qué sucede cuando el bus escolar está tarde?

Cuando el bus es responsable que los estudiantes lleguen tarde, serán marcados como falta o atraso justificado (una vez verificado). Estos estudiantes deberán presentarse a la oficina principal para recibir el pase para entrar a clase.

¿Como afecta la espera por la transportación en la asistencia de mi hijo?

Esto es utilizado cuando la falta se debe a que el distrito tiene un atraso en proveer transportación, los estudiantes serán marcados como falta justificada.

¿Pueden los estudiantes de 18 años de edad justificar sus propias faltas?

Los estudiantes que tienen 18 años de edad legalmente pueden escribir sus propias justificaciones de falta.

¿Puedo tomar vacaciones durante el año escolar?

El calendario escolar incluye "días festivos" o tiempo de vacaciones. Cuando sea posible, las vacaciones familiares deberán ser planificadas para los días que la escuela tiene vacaciones. En el estado de Ohio las vacaciones no son razones aprobadas para faltar. Si la falta es por motivos educacionales; el padre/tutor necesitará contactar la escuela antes de la ausencia para obtener trabajos que deberán ser completados y entregados cuando el estudiante regrese a la escuela.